

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 136/04.  
Notificado: Garden Tex, S.A.  
Ultimo domicilio: Ctra. De la Vila, 12, Viladecans (Barcelona).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 156/04.  
Notificado: Profovi, S.L. «Autoescuelas Centro».  
Ultimo domicilio: Carril del Conde, s/n, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 170/04.  
Notificado: Daewo Electronics España, S.A.  
Ultimo domicilio: Calle de la Mar Grogga, 51-59, Barcelona.  
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 417/04.  
Notificado: Don Antonio Angel Aguilera Ibáñez. «Mas».  
Ultimo domicilio: C/ Antonio Ferrándiz, Nerja (Málaga).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 480/04.  
Notificado: Happy Island Sund Island, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ García Lorca, Esquina Zodiaco, Benalmádena (Málaga).  
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 482/04.  
Notificado: Rodríguez Hidalgo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Los Picos, 7, Almería.  
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 599/04.  
Notificado: Corporación Dorex, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Las Mercedes, 12, Torremolinos (Málaga).  
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 612/04.  
Notificado: Don José Manuel Ortega Rosario. «Criber, S.A.».  
Ultimo domicilio: C/ Antonio Maura, 18, Madrid.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 826/04.  
Notificado: Sharani Telas, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Molino de Viento, 1, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 847/04.  
Notificado: Restaurante Antonia, S.L. «Snack Bar Sorpresa».  
Ultimo domicilio: P.º Marítimo B, Torrox (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 897/04.  
Notificado: Hanlung Management Sur, S.L. «Monet».  
Ultimo domicilio: Pto. Deportivo Benalmádena B-5, B-6, Benalmádena (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 904/03.  
Notificado: D. Raviv Schawarz, «Terra Blues».  
Ultimo domicilio: Casa RS, Local 116, Puerto Banús, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 4 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*EDICTO de 8 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Valimayro, SL.*

Habiéndose intentado notificar requerimiento acreditación pago de tasas fiscales por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa operadora Valimayro, S.L., de Jaén, titular de las máquinas recreativas JA000937, JA001834, JA006100, JA006443, JA007381, JA007517, JA007693, JA008702, JA008797, JA008798, JA008892, JA008894 y JA008961 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 8 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de la Resolución de no renovación Autorización de Instalación Máquina: JA-007759.*

Habiéndose intentado notificar, sin éxito, Resolución de no renovación de Autorización de Instalación de la Máquina: JA-007759 por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos

Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la Cafetería Pub La Laguna de Bailén (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 8 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Automáticos Parudi, S.L.*

Habiéndose intentado notificar requerimiento acreditación pago de tasas fiscales por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa operadora Automáticos Parudi, S.L. de Alcalá la Real (Jaén), titular de la máquina recreativa JA009139 y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo) Gran Vía 54-56, 2.ª planta, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado y domicilio: Nayoso del Sur, C/ Valladolid, núm. 26. Armilla (Granada).

Expte.: GR 036/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.6.º y 34.10.º Ley 26/1984.

Fecha: 29.09.04.

Sanción: Multa de 270 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Promotora Arantave y González, S.L., C/ San Felipe, núm. 6. Atarfe (Granada).

Expte.: GR 072/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.8.º y 34.10.º de la Ley 26/1984.

Fecha: 30.9.04.

Sanción: Multa de 400 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Samuel Rodríguez Ruiz, C/ Enrique Montero, núm. 34. Motril (Granada).

Expte.: GR 109/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.6.º de la Ley 26/1984.

Fecha: 6.10.04.

Sanción: Multa de 600 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Luis Requena Siles. Carretera de Murcia, Km 176. Baza (Granada).

Expte.: GR 121/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.6.º y 34.10.º de la Ley 26/1984.

Fecha: 30.9.04.

Sanción: Multa de 270 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Carlos González González. C/ Obispo Hurtado, 21, Granada.

Expte.: GR 130/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.10.º Ley 26/1984.

Fecha: 6.10.04.

Sanción: Multa de 90 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: José Reyes Rodríguez. C/ Sol y Nieve, s/n. Monachil (Granada).

Expte.: GR 138/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.10.º Ley 26/1984.

Fecha: 30.9.04.

Sanción: Multa de 90 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Eliane Santana Almeida. C/ Virgen de las Nieves, núm. 10. Armilla (Granada).

Expte.: GR 140/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.6.º y 34.10.º Ley 26/1984.

Fecha: 7.10.04.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Grupo TV Relax Sur, S.L. C/ Montevideo, 6. Málaga.

Expte.: GR 234/04.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Al artículo 34.8.º Ley 26/1984.

Fecha: 8.10.04.

Sanción: Multa de 500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.